

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO **No. IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA,** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES EN HOSPITAL RURAL UNIVERSAL EN COSCOMATEPEC DEL OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR.",** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

En la Ciudad de Orizaba, Ver., siendo las **12:00** horas del día **19 de octubre de 2026,** en la Sala de Juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, ubicadas en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, de conformidad con la cita hecha y notificada en el numeral II.1 de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Nacional, Electrónica, **No. IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026**, relativa a **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES EN HOSPITAL RURAL UNIVERSAL EN COSCOMATEPEC DEL OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR.",** se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones**,** lo anterior con fundamento en lo previsto en el **Artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. ----------

Este acto es presidido por el **Ing. Jorge Alejandro Pérez-Martínez Rebolledo,** Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales, servidor público designado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, como lo establece el Numeral **5.21.a.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, quien al inicio de este evento hizo la presentación de los servidores públicos, **Arq. Juan Armando Cruz Carpio,** Jefe del Departamento del Construcción y Planeación Inmobiliaria, designado como el área técnica para este procedimiento. ----------

Se hace mención que en este acto se cuenta con la presencia del **Lic. Mario Cesar Martinez Azpiri** como representante por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos invitado mediante oficio No. 329001140100/DCSG/**2274**/2026 de fecha 14 de octubre de 2026.; del mismo modo no se cuenta con la presencia de representante por parte del Área de Auditoría, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur; invitado mediante oficio No. 329001140100/DCSG/**2273**/2026 de fecha 14 de octubre de 2026. ----------

El personal del Área de Auditoria, Denuncias e Investigaciones en Veracruz Sur, realiza las siguientes recomendaciones: ----------

"Con fundamento en el artículo 75 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que dispone que la Secretaría, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se realicen conforme a los establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables." ----------

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; La convocante deberá realizar al menos una junta de aclaraciones a la convocatoria, la cual se realizará a través de la Plataforma. De resultar modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos. **Cualquier modificación a la convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.** El acto será presidido por la persona servidora pública designada por la convocante, quién deberá ser **asistida por un representante del área requirente de los trabajos, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.** ----------

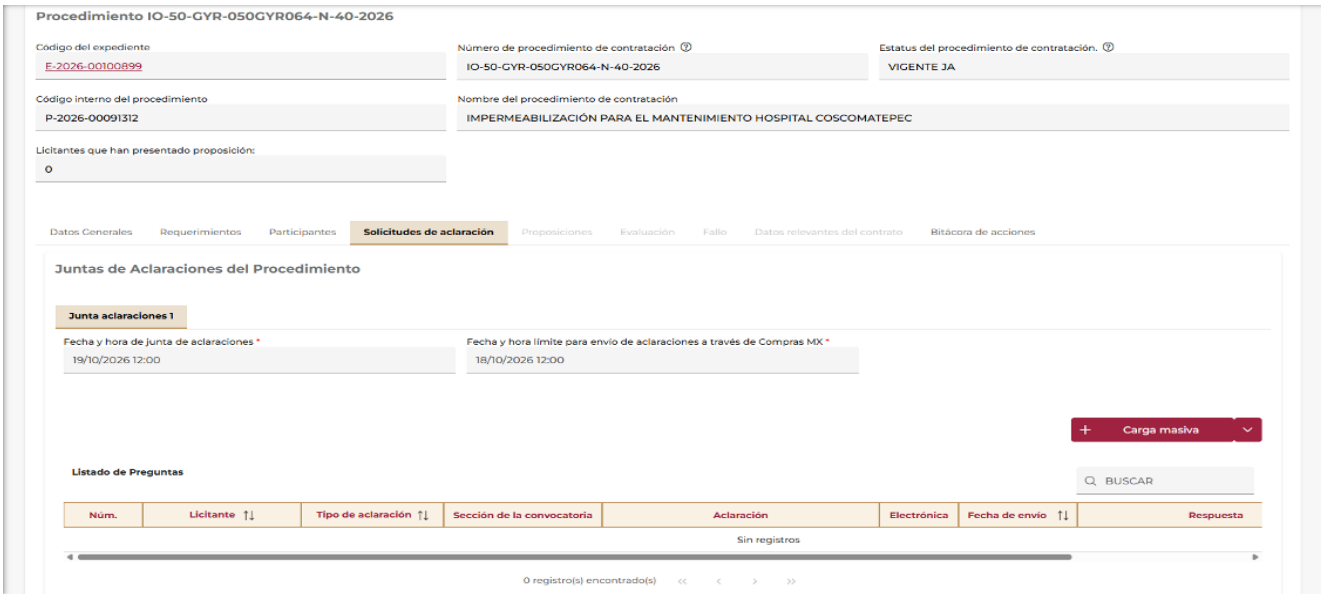
El presente acto de Junta de Aclaraciones se lleva a cabo de acuerdo con lo siguiente:



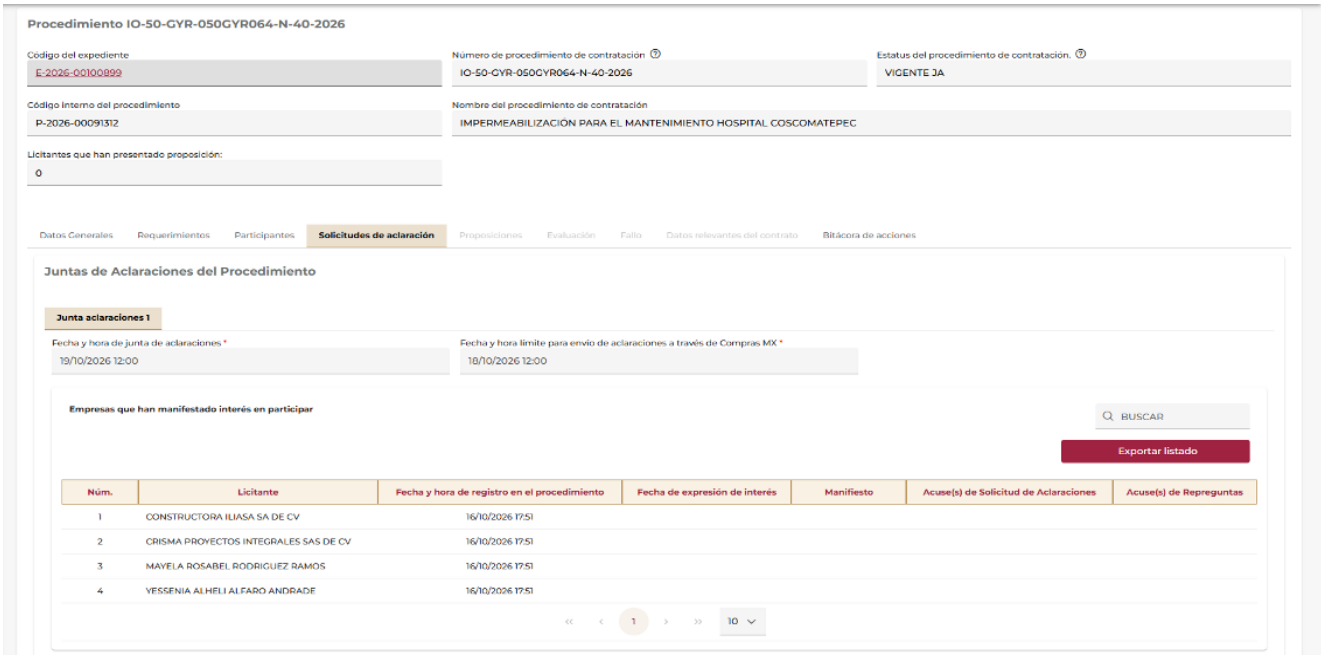
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO **No. IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA,** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES EN HOSPITAL RURAL UNIVERSAL EN COSCOMATEPEC DEL OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR.",** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO. - Se procede a descargar del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**) las dudas o aclaraciones formuladas por los Licitantes; mismas que hayan sido efectuadas hasta 24 (veinticuatro) horas antes de la presente Junta de Aclaraciones de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo **artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, constatándose que **NO** se recibieron preguntas como se observa en la captura de pantalla que a continuación se muestra: --



Se informa que **NO** se recibieron manifiestos de interés para participar, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX. ----------





SEGUNDO. - El presente evento será difundido en el portal del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno (**la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX**). ----------

TERCERO.- De conformidad con lo dispuesto en el **Artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el área convocante **NO** realiza aclaraciones generales: ----------

La documentación que no pueda ser obtenida por algún interesado en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX relativa a **ésta Convocatoria (Anexos)**, le será proporcionada al licitante en las oficinas del **Departamento de Conservación y Servicios Generales del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, ubicada en la Calle Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz.**, en días hábiles en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, debiendo presentar copia del registro de participación en la invitación, que genera la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX. ----------

CUARTO. - De acuerdo con el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esta acta será firmada electrónicamente por los funcionarios que hubieran asistido, en el caso de las actas de las juntas de aclaraciones, serán firmadas por los licitantes que hubieran enviado preguntas, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas, y al finalizar este acto para efectos de notificación personal, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX. -----

Se notifica a los licitantes que el **Acto de Presentación y Apertura de Propuestas** se llevará a cabo el **23 de octubre de 2026,** en punto de las **12:00 horas** a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o Compras MX. ----------

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes, firman al margen y al calce quienes intervinieron en el presente acto siendo las **13:00** horas del día **19 de octubre de 2026**, y se pone a disposición en las oficinas de la convocante en Sur 10 No. 127 C.P. 94300, Colonia Centro, de Orizaba, Veracruz y por vía electrónica a través de la Plataforma Compras MX en la dirección electrónica: **https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/.** ----------

Esta Acta consta de **4 (cuatro) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de esta. ----------



2026 año de Margarita Maza



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO **No. IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026**, QUE CONTIENE LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL, ELECTRÓNICA,** RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DE LOS **"TRABAJOS DE OBRA CIVIL E IMPERMEABILIZACIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES EN HOSPITAL RURAL UNIVERSAL EN COSCOMATEPEC DEL OOAD REGIONAL VERACRUZ SUR.",** EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO Y/O CATEGORÍA
Ing. Jorge Alejandro Pérez-Martínez Rebolledo.	Jefe del Departamento de Conservación y Servicios Generales
Arq. Juan Armando Cruz Carpio.	Jefe del Departamento de Construcción Y Planeación Inmobiliaria
Lic. Mario Cesar Martínez Azpiri	Representante por parte de la Jefatura de Servicios Jurídicos

----------FIN DEL ACTA----------

FIRMAS.



2026 año de Margarita Maza

Calle Sur 10 # 127, Col. Centro, C.P. 94300, Orizaba, Veracruz. - Tel. 272-14-7-53-68 - www.imss.gob.mx



CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026|JUAN ARMANDO CRUZ CARPIO|CUCJ910116471|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y PLANEACIÓN INMOBILIARIA|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|66f3eda367a7c134e98655dabff48296cc2e213ab3480d5b6168a2c9843814f1|19-10-2026 15:59:31||

FIRMA ELECTRÓNICA:
gk476W7UUw1+98vLhurdpKpVYsfrWZIrRKy/srLte4Js6mIRIw59TsDuc3sQ8XpxSZh/PjdE4k/BXipJPaG2vajXqIIa1/mIV+Jg0lONkBDHtBvU6qIrEKM51khE7Eof9gkvEItV08oXPDZU0CljfMQ
ZcRIiBUYmngjiKxGaJTQ5aM2T+VFBdmXlhqAIQDDSddg8/ByAtvMiH8MoWM5buDnY0n0wOg2jqhWhb28TGS5ia80mM4GzJ0qNvw5NEPgI2E0UtNHHaXalf9Hm4Cup5SAMMmWTXwV/oohRX/ffIkrhP
V7HAkTBepdhZrGIJxTYj3fyxoOF1ps09k6ldCGvA==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
64935523-92b9-45b2-b214-21cba9e48567

CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026|JORGE ALEJANDRO PEREZ-MARTINEZ REBOLLEDO|PERJ880619357|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|66f3eda367a7c134e98655dabff48296cc2e213ab3480d5b6168a2c9843814f1|19-10-2026 16:40:38||

FIRMA ELECTRÓNICA:
T4t56AvfHHWOlHXZitIDy6vTlw9xgvmMrTaCjx0L89nFqEA00C89SbPlmblf9rULrqBRJg5WdAQrChMbrdCCuboYwIDPSd8wjrppFE8jY3wcL0xeZSriyEi5Un6rhXI2MbPrvZraW9nPWoqGPRlhyIX
9pIXvLRwN4j2vfxLHkYyqRrYe29fXOOkgUETK2vor3pgf5p2Rt3cwuW9NDijci/VC4Hg0ZvuCw7tU56R7t/S1xwodTW0iCbX61tdlbYwFB2wob1ZBOifCH5eu10TrZpkzZrwefSEklvFxxL2y7knJ8I
u8UW555OrB6Y5WcJ0M7szRepQ3c7aMAlyYEvuyBw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
9914a171-af71-4a5b-8bc4-c27a73126748

CADENA ORIGINAL:
||IO-50-GYR-050GYR064-N-40-2026|MARIO CESAR MARTINEZ AZPIRI|MAAM821029D40|SERVIDOR PÚBLICO|JEFE DE OFICINA E3|ACTA JUNTA DE ACLARACIONES|66f3eda367a7c134e98655dabff48296cc2e213ab3480d5b6168a2c9843814f1|19-10-2026 17:49:17||

FIRMA ELECTRÓNICA:
loZ3ew/Y5x3rO3xgBElfhUpjGi4Bc84CYgwnG9DM69WcVnZsd6GiKj/t9vQAFzXvuzcnmmJzwOVTAszNUM0qW2bNBqOlQAhN92atUeZ5ELtvFuaIwqoHbNBa+y2KfCAhg6juiIFBi8jX8aVMqXLobwX
Klg7dPCwB7gzvYzyRZtjsQut58prBs6r+UXeIODDD5/HMzMIRKnjuMr/QoPAXUhk8gcY9tHNhNfRejpcFubneDuY9+sIa0qoAtwIqjpmTtUt+nAyWsgXCG+jHV4hpBpeK2FbSpswQb9M29Y+/QWo0ZB
NiJpcTCosYA10loia9CdNa6OLx4IJjX0MUT3xYjQ==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:
75b11b71-5d0a-4c2b-8f58-ff7d2c200fd5

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

